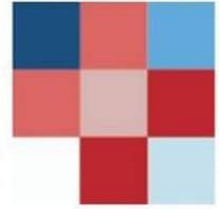


# POR UN CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA CON FUTURO

#CGECONFUTURO



Un Consejo General de Enfermería capaz de:

- 1** Defender aquello que las enfermeras y enfermeros están capacitadas para ejercer, gestionándolo de manera eficaz en beneficio del bien común de la sociedad a la que pertenecen de manera que se reconozca como una organización valiosa para garantizar la actuación profesional de enfermeras y enfermeros en todos sus ámbitos.
- 2** Asegurar que las enfermeras y enfermeros españoles presten cuidados seguros y de calidad basados en la última evidencia científica disponible, con una visión holística de la persona, la comunidad y el entorno velando porque nadie sin competencias reales ejerza la labor que le es propia a las enfermeras.
- 3** Comprometerse con la ordenación del ejercicio profesional, el establecimiento de las buenas prácticas de los profesionales y el control de las actuaciones profesionales, articulando, de manera proactiva, acciones que contribuyan a la mejora del desarrollo de las competencias y de las prácticas profesionales.
- 4** Situar a la Enfermería como una profesión de especial relevancia y trascendencia social en los sistemas sanitario, social, educativo y/o del trabajo, y en todos aquellos que aporten bienestar.
- 5** Participar en las decisiones de las políticas de salud y en todas aquellas que exista la necesidad de aportar la mirada enfermera, fortaleciendo la influencia y la capacidad de interlocución con las autoridades de los servicios de salud y sociales desde una organización colegial acorde con la realidad actual y adecuada a las necesidades de las y los profesionales.
- 6** Promover la participación de los profesionales enfermeros y el pleno desarrollo de sus competencias clínicas, docentes, gestoras e investigadoras y acordar los servicios enfermeros con la sociedad a la que presta cuidados.
- 7** Asesorar a la sociedad para que los ciudadanos reciban servicios enfermeros de calidad, lo que significa profesionales competentes, suficientes y adecuados para cada ámbito.
- 8** Promover el cuidado como valor social, siendo el garante del cuidado profesional.